

AVISO DE NO LIMITACION A MIPYMES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SGC-SAMC-005-2026

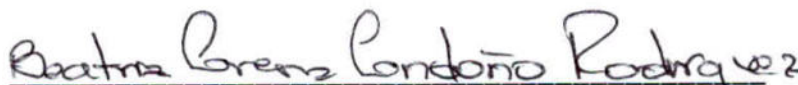
OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE OVARIOHISTERECTOMIA Y ORQUIECTOMIA A FELINOS Y CANINOS EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA".

De acuerdo con el cronograma del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SGC-SAMC-005-2026**, el plazo máximo para presentar solicitudes de Limitación a Mipyme, tuvo lugar hasta el día doce (12) de agosto de 2026 a las 11:00 a.m, dejando constancia que no se recibieron solicitudes de este tipo.

Por lo tanto, una vez culminado el termino establecido en el cronograma y no habiéndose radicado por lo menos dos (02) solicitudes de Limitación a Mipyme en la plataforma del Secop II, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SGC-SAMC-005-2026**, No se limitará a Mipyme, por lo cual se podrán recibir ofertas de todos los interesados.

Dada en Armenia Quindío, el catorce (14) de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE



BEATRIZ LORENA LONDOÑO RODRIGUEZ

Subdirectora

Departamento Administrativo Jurídico

Reviso/Elaboró: Paulo Andrés Pino Álvarez / Profesional Universitario D.A.J.